

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 18 de agosto de 2022

Proceso: 11001-31-10031-2021-00779-00

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 2:42 p.m. del 18 de agosto de 2022

Fin audiencia: 2:47 p.m. del 18 de agosto de 2022

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurren de forma virtual el demandante FREDDY CASTRO PEÑARANDA

**CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y
FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS**

*Teniendo en cuenta la manifestación realizada por el demandante respecto del fallecimiento de su apoderado y como quiera que debe estar representado por un abogado se suspende esta diligencia y para continuar con la misma se señala **el día veinticinco (25) de agosto del presente año a las 2:30 p.m.***

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 2:47 p.m. del día 18 de agosto de 2022, se levanta la audiencia.

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6088b2584c6a6314418348ce103fdaf5467e8154a708c21a8601a69b7b253b5c

Documento generado en 18/08/2022 03:25:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>